

9 de junio de 1996, dictadas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 1981, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

En su virtud, en aplicación de las facultades que tengo atribuidas y de conformidad con el Real Decreto 1.279/1994, de 10 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma y el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y el Decreto 150/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de dicha Consejería, he tenido a bien dictar la siguiente

Orden

Primero.- En el municipio de Archena, donde se celebran las fiestas del Corpus Christi, los establecimientos públicos y actividades recreativas, verbenas populares y demás actividades, debidamente autorizados, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre durante dos horas más sobre la hora límite autorizada, durante los siguientes períodos:

- desde las cero horas del sábado 17 de mayo hasta las 24 horas del domingo 18 de mayo.

- desde las cero horas del jueves 22 de mayo hasta las 24 horas del domingo 25 de mayo.

Segundo.- Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Consejero, Juan Antonio de Heras Tudela.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

6679 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica “Cuádruple circuito aéreo 20KV de STR Fuente Álamo a paraje Los Gálvez” término municipal de Fuente Álamo (Murcia).

Con fecha 16 de octubre de 2007 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica “Cuá-

duple Circuito Aéreo 20 KV de STR Fuente Álamo a paraje Los Gálvez”, término municipal de Fuente Álamo (Murcia).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

PRIMERO.- Designar como representantes de la Administración en este expediente a doña María Robles Mateo, Jefe del Servicio Jurídico y a doña María José Mora Paredes, Asesora de Apoyo Jurídico de esta Consejería.

SEGUNDO.- Fijar para el levantamiento de Actas Previa a la Ocupación los próximos días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2008 en la sede del Ayuntamiento de Fuente Álamo, sito en Plaza Constitución n.º 1 a partir de las 9:30 horas, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

TERCERO.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en dos diarios de los de mayor difusión, a los efectos de notificación que determina el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común a los titulares relacionados en el anexo que se incorpora a esta resolución.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 29 de abril de 2008.—El Secretario General, Juan José Beltrán Valcárcel.

ANEXO

CITACIÓN LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS.- CUÁDRUPLE CIRCUITO AÉREO 20KV DE S.T.R "FUENTE ÁLAMO" A PARAJE "LOS GÁLVEZ"

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	DÍA	HORA
MU-FA-1	D.ANTONIO VICENTE NIETO GARCÍA DÑA. M.JOSEFA CONESA HERNANDEZ	515	8	30/6/08	9:30
MU-FA-2	DÑA. ISABEL GARCIA VICTORIA	515	7	30/6/08	9:45
MU-FA-3	D. GERVASIO PEREZ GAZQUEZ	515	6	30/6/08	10.00
MU-FA-4	D. JOSÉ PEREZ GARCIA	515	4	30/6/08	10:30
MU-FA-5	D. GERVASIO PEREZ GAZQUEZ	515	3	30/6/08	10:00
MU-FA-6	D. GERVASIO PEREZ GAZQUEZ	515	2	30/6/08	10:00
MU-FA-7	D. ANTONIO CONESA GUERRERO	515	1	30/6/08	10:50
MU-FA-9	D. ANTONIO CONESA GUERRERO	516	85	30/6/08	10:50
MU-FA-10	DÑA. AGUSTINA PEREZ GARCIA	516	86	30/6/08	11:15
MU-FA-13	D. JOSE GARCIA MENDOZA	516	73	30/6/08	11:30
MU-FA-15	D. JOSE GARCIA MENDOZA	516	71	30/6/08	11:30
MU-FA-17	D. JOSE GARCIA MENDOZA	514	33	30/6/08	11:30
MU-FA-19	D. ANTONIO JIMENEZ GARCIA	514	35	30/6/08	12:00
MU-FA-20	D. AGUSTIN GARCIA SAURA	515	34	30/6/08	12:15
MU-FA-22	DÑA. FUENSANTA MORENO MEROÑO	514	24	30/6/08	12.30
MU-FA-23	DÑA. FRANCISCA MENDOZA IMBERNON	514	25	30/6/08	13:00
MU-FA-24	D. JUAN MARIA CONESA GUILLERMO	514	26	30/6/08	13:15
MU-FA-26	DÑA. FUENSANTA MORENO MEROÑO	514	27	30/6/08	12:30
MU-FA-28	DÑA. JOSEFA CONESA GUILLERMO	514	28	1/7/08	9:30
MU-FA-30	DÑA. JOSEFA CONESA GUILLERMO	514	20	1/7/08	9:30
MU-FA-32	DÑA. JOSEFA CONESA GUILLERMO	513	70	1/7/08	9:30
MU-FA-34	D. SIMON GARCIA GARCIA	513	35	1/7/08	10:15
MU-FA-37	D. ANTONIO CONESA GUERRERO	513	36	30/6/08	10:50
MU-FA-38	D. ANTONIO CONESA GUERRERO	513	37	30/6/08	10:50
MU-FA-40	DÑA. CATALINA MECA MENDOZA	513	38	1/7/08	10:50
MU-FA-42	D. MIGUEL MAYORDOMO MUÑOZ	513	55	1/7/08	11:05
MU-FA-44	D. MIGUEL MAYORDOMO MUÑOZ	513	43	1/7/08	11:05
MU-FA-45	D. SIMON GARCIA GARCIA	513		1/7/08	10:15
MU-FA-47	DÑA. CANDELARIA NIETO GARCÍA	513	72	1/7/08	11:35
MU-FA-51	D. JUAN MENDOZA VERA	510	1	1/7/08	11:50
MU-FA-52	D. FRANCISCO GARCIA PEDRERO	510	2	1/7/08	12:05
MU-FA-54	D. MARIANO GARCIA PEDRERO	510	3	1/7/08	12:20
MU-FA-55	D. ROQUE GARCIA PEDRERO	510	4	1/7/08	12:40
MU-FA-57	DESCONOCIDO	510	5	1/7/08	12:50
MU-FA-58	D. ASENSIO PAGÁN VERA	510	6	1/7/08	13:00
MU-FA-60	D. JUAN JOSE PAGAN VERA	019	145	1/7/08	13:15

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	DÍA	HORA
MU-FA-61	DESCONOCIDO	019	143	1/7/08	13.20
MU-FA-62	AGM PORK S.L	019	141	1/7/08	13:30
MU-FA-63	DÑA. MARIA GARCIA MEDOZA	019	142	1/7/08	13:45
MU-FA-64	DÑA. ANTONIA GARCIA MENDOZA	019	133	2/7/08	9:30
MU-FA-65	D. ANGEL ANTONIO GARCIA GARCIA	019	132	2/7/08	9:45
MU-FA-67	D. JOSE MARIA CAMPUZANO GARCIA	019	187	2/7/08	10:00
MU-FA-68	D. PEDRO GARCIA MENDOZA	019	188	2/7/08	10:30
MU-FA-70	DÑA. ISABEL GARCIA MENDOZA	019	127	2/7/08	10:45
MU-FA-71	TAHEGA S.L	019		2/7/08	11:00
MU-FA-73	MULTISERVICIOS EL JIMENADO S.L	019	120	2/7/08	11:30
MU-FA-76	D. DIONISIO GARCIA CONESA	018	175	2/7/08	11:45
MU-FA-77	D. JOSE GARCIA CELDRAN	018	176	2/7/08	12:00
MU-FA-81	D. SALVADOR HERNANDEZ CARRASCOSA	018	177	2/7/08	12:15
MU-FA-82	D. AGUSTIN HERNANDEZ CARRASCOSA	018	160	2/7/08	12:30
MU-FA-84	DESCONOCIDO	018	95052	2/7/08	12:45
MU-FA-85	DESCONOCIDO	018	92932	2/7/08	13:00

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

6751 Orden de 12 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso académico 2006-2007.

Por Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (BORM. n.º 13, de 16 de enero de 2008) se establecieron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional y por Orden de 7 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (BORM. n.º 38, de 14 de febrero de 2008) se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2006-2007.

Efectuada la selección de acuerdo con los artículos cinco, seis, siete y ocho, de la orden de convocatoria, anteriormente citada, y visto el Informe de la Comisión de Evaluación y la Propuesta formulada por el Órgano Instructor, he dispuesto:

Primero.- Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso 2006-2007, a los alumnos que se indican a continuación:

Familia Profesional	Nombre y apellidos del alumno	NIF	Centro
Actividades Físicas y Deportivas	Antonio-Jesús Bermúdez Cutillas	34809471 Y	IES Juan Carlos I
Administración	Jesús Martínez López	48400274 V	IES Alquerías
Comercio y Marketing	Lidia Morales Rey	23050439 T	IES Carlos III
Edificación y Obra Civil	Teresa Coronado Ureña	23280298 C	IES Miguel de Cervantes
Electricidad y Electrónica	Víctor-Daniel Sánchez Gálvez	48545399 N	IES Sanje
Fabricación Mecánica	José-Antonio Gómez Abenza	48448839 Y	IES Miguel de Cervantes
Hostelería y Turismo	Marta-Estefanía García Fructuoso	48648665 P	IES La Flota
Industrias alimentarias	Francisco-Javier Palazón Torregrosa	48422191 S	CIFEA de Molina de Segura
Informática	David Fernández Ros	23035651 R	IES El Bohío